RESOLUCIÓN 2026/32, de 15 de octubre de 2026, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., sobre nuevas condiciones de adjudicación de los garajes en venta en la localidad de Benalup-Casas Viejas y que forman parte de la Oferta Pública Permanente.

Según el listado de la Oferta Pública Permanente de la empresa, actualizado en nuestra página web, esta empresa dispone, entre otros inmuebles, de 2 plazas de garaje y 2 trasteros en venta en la Promoción de 6 VPO en C/ Sevilla de Benalup-Casas Viejas.

La promoción inmobiliaria objeto de la presente resolución obtuvo licencia de primera ocupación en el año 2010, comprendiendo seis viviendas, así como plazas de garaje y trasteros vinculados a estas y otras unidades destinadas a su comercialización independiente.

Desde la obtención de la citada licencia de primera ocupación hasta la fecha, no se ha registrado interés efectivo por la adquisición de las plazas de garaje y trasteros que permanecen pendientes de venta, circunstancia que dificulta su comercialización en las condiciones económicas inicialmente establecidas.

El resto de las plazas de garaje se encuentran vinculadas a las seis viviendas de la promoción, sin que exista actualmente una comunidad de propietarios constituida que asuma la gestión y el mantenimiento de las zonas comunes del garaje. Como consecuencia de esta situación, el garaje carece de suministro eléctrico y no dispone de un servicio ordinario de mantenimiento, circunstancias que inciden negativamente en las condiciones de uso y atractivo comercial de las plazas de garaje y los trasteros.

Atendiendo al tiempo transcurrido desde la obtención de la licencia de primera ocupación, a la falta de demanda acreditada y a las circunstancias actuales de conservación, funcionamiento y mantenimiento del garaje, se considera conveniente revisar los precios de venta inicialmente establecidos, aplicando una reducción que permita adecuarlos a las condiciones actuales del mercado y favorecer su comercialización.

Es por ello que se resuelve reducir los precios públicos de estos inmuebles en un 30%, quedando los mismos, sin IVA, con el siguiente desglose:

PLAZA GARAJE	SUPERFICIE	PRECIO m2	PRECIO BASE	DTO	PRECIO m2 - dto	PRECIO BASE DTO.
GARAJE 7 – TRASTERO 7	28,84	200,00 €	5.768,50 €	30%	140,00 €	**4.037,60 €**
GARAJE 8 – TRASTERO 8	29,84	200,00 €	5.968,00 €	30%	140,00 €	**4.177,60 €**

A la vista de los antecedentes de hecho expuestos, vengo en

RESOLVER:

PRIMERO: Modificar el Anexo nº 1 del Pliego de Condiciones Particulares por el que se rige la Oferta Pública Permanente en la parte que sirve de base al establecimiento de precios de los garajes de "Benalup-Casas Viejas 6" de Benalup-Casas Viejas, según el siguiente listado:

PLAZA GARAJE	PRECIO BASE DTO.
GARAJE 7 – TRASTERO 7	4.037,60 €
GARAJE 8 – TRASTERO 8	4.177,60 €

SEGUNDO: Publicar en la web de la empresa el nuevo anexo, con objeto de otorgarle la publicidad necesaria.

Fdo.: D. José Manuel Cossi González.
Consejero-Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Código Seguro De Verificación	Ufw1O4damux0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	18/10/2026 20:07:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ufw1O4damux0BmhCAcfwlQ==		